



## AUDIENCIA ESPECIAL

**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. División de Contratación Administrativa.**

San José, a las ocho horas cincuenta y un minutos del dieciséis de noviembre de dos mil veinte.-----

**Recurso de objeción** interpuesto por la empresa **COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANONIMA** en contra de las modificaciones al cartel del **Concurso No. 2020PP-000010-PROV-FOD** promovido por la **FUNDACION OMAR DENGO** para la *“Adquisición e instalación de equipos de cómputo y equipos conexos en 681 Centros Educativos adscritos al Programa Nacional de Informática Educativa del Ministerio de Educación Pública y la Fundación Omar Dengo (PRONIE MEP-FOD) con sus garantías y servicios de soporte técnico”*. -----

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 81 y 82 de la Ley de Contratación Administrativa, 178 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa se confiere **AUDIENCIA ESPECIAL** por el plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** a la Administración licitante, para que se refiera por escrito **DE MANERA AMPLIA Y BIEN FUNDAMENTADA** a los argumentos expuestos por el objetante COMPONENTES EL ORBE S. A. El plazo conferido se contabiliza a partir del día siguiente al de la notificación de este auto. Asimismo, se advierte a la Administración que deberá remitir copia completa de la última versión modificada del cartel de la contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 10 inciso e) del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, y de ser necesario extender el plazo establecido para recibir ofertas, considerando el plazo que tiene este órgano contralor para emitir y notificar la resolución final. Para la contestación de la presente audiencia se le indica a la Administración que el recurso se encuentra disponible en el folio No. 1 del expediente digital de la objeción, documento que se encuentra registrado con el número de ingreso NI-38654. El expediente digital de esta gestión es **CGR-ROC-2020008029**, el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General [www.cgr.go.cr](http://www.cgr.go.cr), acceso en la pestaña "consultas", seleccione la opción "consulte el estado de su trámite", acceso denominado " ingresar a la consulta". De igual modo, al atender la presente audiencia la Fundación deberá aportar la publicación realizada sobre las modificaciones al cartel y la fecha establecida para efectuar la apertura de ofertas, así como cualquier otra publicación relacionada a dicha contratación, efectuada con posterioridad a la invitación. Por otra parte, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Notificaciones de los productos que emite la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, la Administración deberá indicar medio electrónico, de

preferencia correo electrónico donde atender notificaciones sobre este asunto. Por último, se le solicita a la Administración, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades, y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada al correo electrónico: [contraloria.general@cgrcr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgrcr.go.cr) y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato "pdf", con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno. -----

**NOTIFIQUESE.**-----

Andrea Muñoz Cerdas  
**Fiscalizadora Asociada**



AMC/ chc  
NI: 38654  
**NN:20039 (DCA-4760)**  
G: 2020004155-2  
Expediente: CGR-ROC-2020008029